



**Delibera** 

04 de junio del 2018

## CARTA DE PATROCINIO

En el marco del concurso Inter escolar, Delibera 2018 organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, a través del siguiente documento, Yo **Pablo Samuel Prieto Lorca**, en el cargo de Diputado, extendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de Ley: **Modificación a la Ley 19.532, Jornada Escolar Completa Diurna**

Apoyo a la iniciativa Juvenil de Ley para modificar la ley creada en el año 1997. Desde la fecha se han agregado y/o sustituido algunas de sus acciones, sin embargo, creemos que a día de hoy la J.E.C no esta cumpliendo con lo establecido.

<u>Ley 19.532 (actual 19.979) en el año 1997</u>	<u>La realidad de hoy en día</u>
<b>Objetivo N°1:</b> mejorar los aprendizajes: ya que el mayor tiempo en aula es un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.	El Simce indica que desde la implementación solo han mejorado 2 pts. Resultados muy pobres para lo que era prometido (mejorar el aprendizaje). Además, Chile es uno de los países que mas permanece en aula, según el promedio de la OCDE
<b>O2:</b> Destinar las horas extras en los colegios a actividades extraprogramáticas (deportivas y artísticas).	En la actualidad solo ha visto el aumento de las horas de Matemáticas y Lenguaje

**En conclusión:** Más horas de clases no nos asegura una mejora en la educación de los estudiantes en Chile. El problema radica en la siguiente pregunta: ¿Las horas en aula tienen que ver con la calidad de educación? ¿Qué pasaría si en vez de cambiar o modificar las horas dentro de aula, se modifica los métodos de enseñanza?

---

**PABLO PRIETO LORCA**

**DIPUTADO**